



Real Audiencia de Lima

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y OCHO.

o fuerese en su Abono Reparo alguno, y todo entendido  
por la Audiencia de Lima de legados buenos a dho Mayor-domo  
en las Cuentas de su Cargo los enuncados (resueltos)  
Quince y quatorce y tres mas para ello se despache  
libranza en forma a la que acompaño dho me-  
morial deudas en forma tomando se la Paron por la  
Contaduria =

Viego de Alamos  
Despachada

Se habuelto a vna en este Ayuntamiento el Memorial  
de Juan Antonio Manranera Mayor-domo de los  
Propios y Rentas de esta Audiencia de Lima de  
pachadas por el Sr. Don Matheo Perez de Andueza  
y Calen Diez y seis de Agosto de 1738 pagados a dho bestias  
durante mano buena por el traslado de haber repado  
los Alamos, sus fechas entrase de Julio, primero  
de Agosto, y diez y nueve de octubre del año pasado  
de setecientos treinta y siete a los quales pide  
Abono dho Mayor-domo, y por el Informado de la  
Contaduria consta no o fuerese en el Reparo  
alguno, y por la Audiencia entendido = Hacedo de  
legados buenos a dho Mayor-domo los referidos diez  
y seis de Agosto y para ello se despache libranza en

